**ANEXO II.b**

**PLAN DE REFUERZO**

(Para aquellos/as alumnos/as que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar)

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN GENERAL** |
| Departamento didáctico  |  |
| Materia | [Denominación de la materia] | Curso | [1º/2º/3º ESO] |
| Nº de alumnos con la materia pendiente: |  |
| Profesor responsable del seguimiento de las actividades de refuerzo: | [Se indicará el profesor que tenga un período lectivo semanal asignado o, en su defecto, el jefe de departamento.] |

|  |
| --- |
| **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y REFUERZO** |
| Actividad de aprendizaje y refuerzo | Fecha de inicio de la actividad | Fecha de entrega o realización |
| Tipología | Descripción |
| [Trabajo monográfico, presentación audiovisual, cuadernillos de problemas y ejercicios, láminas, mural, …] | [Contenidos que se trabajan en la actividad propuesta, breve descripción de la misma, criterios de evaluación y calificación.Asimismo, se indicará si la actividad se tomará en cuenta para la evaluación de la materia y, en su caso, el cómputo que la misma tendrá en la calificación final.] |  |  |
|  |  |  |  |

|  |
| --- |
| **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN** |
| Actividad de evaluación | Fecha |
| [Se indicará:* Tipo de actividad: examen, exposición oral, defensa de la presentación de un trabajo o proyecto, etc.
* Características de la misma: resolución de problemas, comentarios de textos o imágenes, tipología de las preguntas.
* Criterios generales de calificación y peso que tendrá en la calificación final]
 |  |
|  |  |

|  |
| --- |
| **ACTUACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN** |
| [Se indicará, con la colaboración de la jefatura de estudios, la forma en la que se informará de las actividades al alumnado y a sus padres o tutores legales, así como a los tutores de los grupos en los que haya matriculados alumnos con la materia pendiente. En caso de que no exista asignado un período lectivo semanal para el seguimiento de las actividades recogidas en el plan de refuerzo, los profesores que impartan la materia atenderán al alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores. La información a los alumnos de grupos en los que no se imparta la materia será responsabilidad del departamento didáctico, para ello deberán concretar, en colaboración con la jefatura de estudios, los canales de información más adecuados.Se establecerá el calendario de las reuniones de departamento en las que se realizará el seguimiento de los planes de refuerzo] |

En ………………..……………….., a……..de………… 20…..

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO

 Fdo.: ………………………………

**SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS**

ESTE PLAN DE REFUERZO QUEDARÁ ADJUNTO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA.